



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 03 DE JUNIO DE 2020

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que por las Resoluciones mencionadas en el considerando anterior, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que se incorporarán al Manual de títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión del título “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología - Ciclo UNRN” – Código 4870– en concurrencia con “Técnico Superior en Manejo Ambiental” – Código 3835-,

Que se ha solicitado documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de incluir dicho título;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología – Ciclo UNRN” – Código 4870 -, se decide generar la concurrencia con el título de base;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 71/20;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- INCLUIR el título “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología – Ciclo UNRN” –Código 4870-, en concurrencia con “Técnico Superior en Manejo Ambiental” – Código 3835-, en el Manual de títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo anterior las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente. -

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 2607
AT/SG/dm.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2607

| TITULO | INCUMBENCIA | |
|--|---|---------------------------|
| | DOCENTE | SUPLETORIO |
| <p>“PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN BIOLOGÍA – CICLO UNRN” –CÓDIGO 4870- -EN CONCURRENCIA CON “TÉCNICO SUPERIOR EN MANEJO AMBIENTAL” -CÓDIGO 3835-</p> | <p>700- BIOLOGIA (ESRN/CENS/TEC) / CIENCIAS BIOLÓGICAS/ ANATOMIA / FISIOLÓGIA (CENS) 702- EDUCACION PARA LA SALUD 8040- BIOLOGIA (BIOLOGIA / QUIMICA) CICLO BASICO Y ORIENTADO-CEPJA- 8042- MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD (LA TIERRA, LA VIDA Y SUS CAMBIOS / LA HUMANIDAD Y EL AMBIENTE) (CEPJA) 330014- HABITAT Y MEDIO AMBIENTE 20014- CONSERVACION RECURSOS NATURALES / MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES 8028- PROBLEMATICAS AMBIENTALES 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 8079- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS EN CIENCIAS NATURALES (ESRN) 36002- BIOLOGIA/ BIOTECNOLOGIA/ TALLER PROBLEMATICAS COMPLEJAS / TALLER TRABAJO CIENTIFICO/ TALLER MULTI-INTER DISCIPLINAR/CIENCIA TECNOLOGIA SOCIEDAD AMBIENTE Y VALORES (BACH. CS. NAT) 8038- TALLER INTERDISCIPLINARIO (EDUCACION, FAMILIA Y SOCIEDAD/ DIAGNOSTICO Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL/ PROYECTO DE INVESTIGACION E INSERCIÓN COMUNITARIA) (CICLO BASICO Y ORIENTADO) CEPJA 30012- CIENCIAS DE LA TIERRA I Y II / CIENCIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD, AMBIENTE Y VALORES</p> | <p>400- BIBLIOTECARIO</p> |